



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

3645

Judici sobre delictes lleus 563/2019

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a AMPARO ROMERO MOLINA y SANTIAGO DURAN SERRANO la sentencia nº 113 /20 dictada en fecha 02/03/2020.

Palma, 24 de abril de 2020

El/la letrado de la Administración de Justicia

Aurora Fructuoso Hernandez

